CONTRATO N° 108/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857.890, nombrado por el Poder Ejecutivo según Decreto N° 6979 de fecha 01 de abril del 2017, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma FERRETERIA PERGAL de José Pereira, con RUC N° 811001-8, domiciliada en la Avda. Fdo. de la Mora c/ Pariri de la ciudad de Asunción, Teléfono y Fax 021-551.959/558.477, correo electrónico: ferreteriapergal@gmail.com, representado para este acto por el señor JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA, con Cedula de Identidad Civil N° 811.001, en su calidad de propietario, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la " Adquisición de Materiales de Construcción", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 13/2017, para la Adquisición de Materiales de Construcción. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato y su respectiva modificación;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 324 873, conforme al siguiente detalle

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	1	1	00	340	10	1	99	75.040.000
2017	2	1	5	00	340	10	1	99	472.544.300
2017	2	1	6	00	340	30	1	99	60.402.700
2017	2	1	7	00	340	30	1	99	26.631.650
2017	2	2	0	00	340	30	55	99	31.968.700

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolome de las Casas
Tel.: 551.959

CONTRATO N° 108/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 13/2017, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 826

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1: HERRAMIENTAS VARIAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	unidad Medida	Presentac.	Cant. Mínimo	Cant. Máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total
1	24112401-001	Caja de herramientas	unidad	unidad	2	4	Truper	china	100.000	400.000
2	27111509-008	Juego de mechas	unidad	juego	5	10	Profield	China	32.500	325.000
3	27111509-008	Juego de mechas	unidad	juego	5	10	Profield	China	32.500	325.000
4	27111509-008	Juego de mechas	unidad	juego	5	10	Profield	China	48.000	480.000
5	27111602-005	Martillo para carpinteria grande	unidad	unidad	30	60	Profield	China	29.500	1.770.000
6	27111602-999	Martillo de Bola	unidad	unidad	1	2	Profield	China	64.500	129.000
7	27111701-001	Destornillador plano grande	unidad	unidad	26	52	Profield	China	14.500	754.000
8	27111701-001	Destornillador plano mediano	unidad	unidad	1	2	Profield	China	9.500	19.000
9	27111701-002	Destornillador cruz mediano	unidad	unidad	27	53	Profield	China	7.500	397.500
10	27111701-003	Destornillador busca polo	unidad	unidad	27	53	Profield	China	6.500	344.500
11	27111701-006	Juego de Destornilladores planos	unidad	juego	27	54	Profield	China	44.500	2.403.000
12	27111701-006	Juego de Destornilladores Cruz	unidad	Juego	1	2	Profield	China	88.000	176.000
13	27111701-006	Juego de Destornilladores planos	unidad	juego	1	2	Profield	China	88.000	176.000
14	27111706-001	Llave inglesa N° 10	unidad	unidad	25	50	Profield	China	44.500	2.225.000
15	27111706-001	Llave inglesa N° 10	unidad	unidad	27	54	Profield	China	44.500	2.403.000
16	27111708-001	Llave de caño, de 2"	unidad	unidad	51	102	Profield	China	97.000	9.894.000
17	27111708-001	Llave de caño de 4"	unidad	unidad	11	22	Profield	China	174.000	3.828.000
18	27111708-001	Llave de caño de 20"	unidad	unidad	11	22	Profield	China	130.000	2.860.000
19	27111710-002	Juego de llave allen	unidad	Juego	1	2	Profield	China	34.500	69.000
20	27111716-001	Juego de llave Torx	unidad	Juego	1	2	Profield	China	34.500	69.000
21	27111716-003	Llave con criquer	unidad	unidad	1	2	Profield	China	75.000	150.000
22	27111723-001	Juego de llaves de boca abierta	unidad	Juego	1	2	Tramontina	Brasil	210.000	420.000
23	27111723-001	Juego de llaves de boca, tubo	unidad	Juego	1	2	Tramontina	Brasil	225.000	450.000
24	27111723-004	Manija de llave de tubo de 1/2	unidad	unidad	26	52	Tramontina	Brasil	185.000	9.620.000
25	27112001-001	Machete de 20"	unidad	unidad	58	115	Tramontina	Brasil	28.000	3.220.000
26	27112004-001	Pala de punta	unidad	unidad	48	95	Tramontina	Brasil	60.000	5.700.000
27	27112004-003	Pala ancha	unidad	unidad	48	95	Tramontina	Brasil	55.000	5.225.000
28	27112005-001	Hacha	unidad	unidad	33	65	Tramontina	Brasil	95.000	6.175.000
29	27112008-004	Azada tamaño grande	unidad	unidad	58	115	Tramontina	Brasil	65.000	7.475.000
30	27112014-001	Desmalezadora	unidad	unidad	3	5	Tramontina	Brasil	1.300.000	6.500.000
31	27112104-002	Tenaza para carpinteria	unidad	unidad	26	52	Tramontina	Brasil	25.000	1.300.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolome de las Casas
Tel.: 551.959

CONTRATO N° 108/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

32	27112117-001	Pinza pico de loro	unidad	unidad	27	54	Tramontina	Brasil	38.000	2.052.000
33	27112117-002	Pinza de corte	unidad	unidad	26	52	Profield	China	18.000	936.000
34	27112126-003	Pinza universal N° 7	unidad	unidad	27	54	Profield	China	30.000	1.620.000
35	27112126-009	Alicate boca recta	unidad	unidad	34	67	Profield	China	25.000	1.675.000
36	27112137-001	Juego de alicates	unidad	Juego	1	2	Profield	China	69.000	138.000
37	27112137-001	Juego de alicates	unidad	Juego	1	2	Profield	China	100.500	201.000
38	27112201-001	Cuchara albañil	unidad	unidad	52	104	Profield	China	21.500	2.236.000
39	27112201-002	Balde albañil	unidad	unidad	71	142	Profield	China	7.500	1.065.000
40	27112802-001	Hoja de sierra	unidad	unidad	52	104	Nicholson	Brasil	5.000	520.000
41	39121708-001	Alicate para cable	unidad	unidad	14	27	Profield	China	25.000	675.000
42	41113630-002	Tester para cables de RED UTP RJ45	unidad	unidad	6	12	Profield	China	175.000	2.100.000
TOTAL										**88.500.000**

LOTE N° 5: CLAVOS, CINTAS, CANILLAS, CODOS, BISAGRAS Y OTROS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	unidad Medida	Presentac.	Cant. Mínimo	Cant. Máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total
1	40142606-003	Conexion sencilla de plastico	unidad	unidad	75	150	Tigre	Paraguay	8.000	1.200.000
2	11101713-001	Hierro Tee de 1/2"	unidad	unidad	50	100	Tupy	Brasil	6.000	600.000
3	11151702-001	Hilo de ferreteria de 6mm	unidad	rollo	50	100	Pilar	Paraguay	16.500	1.650.000
4	11162108-001	Tela o malla metalica	metros	metros	125	250	Polysack	Brasil	11.000	2.750.000
5	23271810-001	Electrodo comun para soldadura	unidad	unidad	10	20	Itarendy	Paraguay	15.000	300.000
6	23271810-001	Electrodo comun para soldadura	unidad	unidad	5	10	Itarendy	Paraguay	15.000	150.000
7	27112011-001	Manguera para riesgo de plastico de 1/2	metros	Rollo	925	1.850	Tramontina	Brasil	4.500	8.325.000
8	27112011-002	Pico de manguera para riego	unidad	unidad	25	50	Tramontina	Brasil	11.000	550.000
9	27112802-001	Hoja de sierra	unidad	unidad	5	10	Nicholson	Brasil	4.800	48.000
10	27113201-010	Cinta pasa cable	unidad	unidad	22	44	Kalop	Argentina	40.000	1.760.000
11	30181503-007	Brazo cromado para ducha	unidad	unidad	100	200	Astra	Brasil	14.500	2.900.000
12	31162002-003	Clavo reforzado de 1"	kilo	paquete	51	102	Acerin	Paraguay	11.000	1.122.000
13	31162001-001	Clavo reforzado de 2"	kilo	paquete	115	230	Acerin	Paraguay	11.000	2.530.000
14	31162002-001	Clavo con cabeza de 3/4"	kilo	paquete	60	120	Acerin	Paraguay	11.000	1.320.000
15	31162002-001	Clavo con cabeza de 1"	kilo	paquete	60	120	Acerin	Paraguay	11.000	1.320.000
16	31162002-001	Clavo con cabeza de 1 1/2	kilo	paquete	60	120	Acerin	Paraguay	11.500	1.380.000
17	31162002-001	Clavo con cabeza de 1/2	kilo	paquete	60	120	Acerin	Paraguay	11.500	1.380.000
18	31162403-001	Bisagra para puerta	unidad	par	55	110	Profield	China	8.000	880.000
19	31162403-003	Bisagra para mueble	unidad	par	55	110	Profield	China	2.500	275.000
20	31162403-002	Bisagra para ventana	unidad	par	50	100	Profield	China	3.000	300.000
21	31162409-001	Pasador de metal de 12cm	unidad	unidad	5	10	Profield	China	12.000	120.000
22	31162409-004	Pasador de metal para puerta	unidad	unidad	55	110	Profield	China	16.000	1.760.000
23	31162701-001	Basculante o brazo para cierre de puerta	unidad	unidad	10	20	Profield	China	190.000	3.800.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolome de las Casas
Tel. 551.959

CONTRATO N° 108/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

24	31162806-003	Tarugo metalico	unidad	caja	814	828	Ciser	Brasil	1.450	1.200.600
25	31162904-001	Grapa de cable metalicos N° 12	unidad	paquete	55	110	Kalop	Argentina	9.500	1.045.000
26	31201519-001	Cinta para plomeria	unidad	unidad	120	240	Profield	China	4.000	960.000
27	31201601-002	Adhesivo de goma	unidad	unidad	65	130	Uniflex	Paraguay	9.500	1.235.000
28	31201601-005	Adhesivo para caños	unidad	unidad	5	10	Tigre	Paraguay	8.000	80.000
29	31201610-010	Cola Adhesiva	unidad	frasco	50	100	Opal	Paraguay	23.865	2.386.500
30	31201610-012	Pegamento de alta temperatura	unidad	unidad	55	110	Poxipol	Uruguay	16.000	1.760.000
31	39121705-001	Grapas para cables N° 10	unidad	paquete	60	120	Kalop	Argentina	9.500	1.140.000
32	39121715-001	Caño Corrugado	metro	unidad	52	104	Tigre	Paraguay	950	98.800
33	40141618-001	Valvula de Retención 1"	unidad	unidad	90	180	Ramos	Argentina	32.000	5.760.000
34	40141702-001	Canilla de 1/2 con pico de bronce	unidad	unidad	60	120	Ramos	Argentina	45.000	5.400.000
35	40141702-001	Canilla de 1/2 cromado para lavatorio con pico	unidad	unidad	85	170	Ramos	Argentina	52.000	8.840.000
36	40141702-001	Canilla de 1/2 con pico de bronce	unidad	unidad	180	355	Ramos	Argentina	48.000	17.040.000
37	40141702-001	Canilla para lavatorio FV	unidad	unidad	105	205	FV	Argenitna	80.000	16.400.000
38	40141702-001	Grifo o canilla de 1/2"	unidad	unidad	50	100	Ramos	Argentina	52.000	5.200.000
39	40141702-002	Llave de paso de 1/2" galvanizado	unidad	unidad	55	110	Ramos	Argentina	42.000	4.620.000
40	40141702-002	Llave de paso de 1/2" con campana	unidad	unidad	60	120	Ramos	Argentina	82.000	9.840.000
41	40141702-002	Llave de paso de 3/4" galvanizado	unidad	unidad	55	110	Ramos	Argentina	62.000	6.820.000
42	40141702-002	Llave de paso de 1/2" bronce	unidad	unidad	115	230	Ramos	Argentina	43.000	9.890.000
43	40141702-002	Llave de paso de 1" bronce	unidad	unidad	55	110	Ramos	Argentina	85.000	9.350.000
44	40141702-003	Válvula para canilla de 1/2	unidad	unidad	115	230	Ramos	Argentina	3.000	690.000
45	40141702-003	Valvula para canilla	unidad	unidad	55	110	Ramos	Argentina	3.000	330.000
46	40141702-003	Valvula para canilla de 3/4	unidad	unidad	80	160	Ramos	Argentina	5.000	800.000
47	40141702-9999	Vastago para Canilla	unidad	unidad	50	100	Ramos	Argentina	35.000	3.500.000
48	40141705-002	Caño de plastico de 1/2"	unidad	unidad	79	158	Tigre	Paraguay	35.000	5.530.000
49	40141705-003	Caño de cobre soldable de 1/2"	metros	unidad	50	100	Tigre	Paraguay	15.000	1.500.000
50	40142302-001	Ramal Y de 100	unidad	unidad	55	110	Tigre	Paraguay	25.000	2.750.000
51	40142313-001	Tapon de plástico de 1/2"	unidad	unidad	45	90	Tigre	Paraguay	1.000	90.000
52	40142320-001	Union doble de 1mm de 1/2	unidad	unidad	118	235	Tigre	Paraguay	6.000	1.410.000
53	40142320-002	Unión de reduccion	unidad	unidad	167	333	Tigre	Paraguay	3.000	999.000
54	40142320-003	Union sencilla	unidad	unidad	118	235	Tigre	Paraguay	3.000	705.000
55	40142320-005	Unión Tee de 1/2 galvanizada	unidad	unidad	110	220	Tupy	Brasil	4.000	880.000
56	40142320-005	Unión Tee de 3/4 x 12 galvanizada	unidad	unidad	100	190	Tupy	Brasil	5.100	969.000
57	40142320-005	Unión Tee	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	2.500	50.000
58	40142320-005	Unión Tee	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	2.700	54.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolome de las Casas
Tel.: 551.959

CONTRATO N° 108/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

59	40142320-009	Unión de plástico de 1/2	unidad	unidad	75	150	Tigre	Paraguay	2.800	420.000
60	40142604-002	Codos galvanizados de 1"	unidad	unidad	138	275	Tupy	Brasil	6.900	1.897.500
61	40142604-002	Codos galvanizados de 1/2"	unidad	unidad	149	297	Tupy	Brasil	4.000	1.188.000
62	40142604-002	Codo galvanizado	unidad	unidad	3	6	Tupy	Brasil	5.500	33.000
63	40142604-002	Codo galvanizado	unidad	unidad	3	6	Tupy	Brasil	8.500	51.000
64	40142606-001	Conexión "T" roscable de plástico 1/2	unidad	unidad	223	419	Tigre	Paraguay	2.800	1.173.200
65	40142606-001	Conexión "T" roscable de plástico 3/4	unidad	unidad	118	236	Tigre	Paraguay	4.800	1.132.800
66	40142606-002	Conexión doble de plástico de 1/2"	unidad	unidad	120	240	Tigre	Paraguay	5.000	1.200.000
67	40142606-003	Conexión plástica para mingitorios	unidad	unidad	80	160	Tigre	Paraguay	8.500	1.360.000
68	40142606-003	Conexión sencilla de plástico de 1/2"	unidad	unidad	75	150	Tigre	Paraguay	2.000	300.000
69	40142606-003	Conexión sencilla de plástico flexible de 40cms.	unidad	unidad	139	278	Tigre	Paraguay	10.000	2.780.000
70	40142606-006	Conexión sencilla, galvanizada de 1/2"	unidad	unidad	92	184	Tupy	Brasil	18.500	3.404.000
71	40142606-008	Conexión pvc desengrasador	unidad	unidad	119	238	Tigre	Paraguay	28.000	6.664.000
72	40142606-009	Conexión cromada 0,30	unidad	unidad	163	316	Ramos	Argentina	14.500	4.582.000
TOTAL										**191.928.400**

LOTE N° 6: PUERTAS, MEMBRANAS Y ACCESORIOS DE BAÑO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	unidad Medida	Presentac.	Cant. Mínimo	Cant. Máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total
1	30103606-007	Mampara de melamina	m2	rollo	55	105	Alborada	Paraguay	290.000	30.450.000
2	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	m2	m2	105	205	Pennsilvania	Uruguay	185.000	37.925.000
3	30171504-001	Puerta madera de 0,80x2,10	unidad	unidad	25	49	Alborada	Paraguay	475.000	23.275.000
4	30171504-001	Puerta madera de 0,90x210	unidad	unidad	26	52	Alborada	Paraguay	475.000	24.700.000
5	30181503-001	Ducha eléctrica	unidad	unidad	55	110	Corona	Brasil	80.000	8.800.000
6	30181503-001	Ducha eléctrica	unidad	unidad	5	10	Corona	Brasil	799.970	7.999.700
7	30181504-001	Lavatorio	unidad	unidad	74	144	Celite	Brasil	215.000	30.960.000
8	30181505-001	Inodoro	unidad	unidad	34	64	Celite	Brasil	180.000	11.520.000
9	30181506-001	Mingitorio de pared y Accesorios	unidad	unidad	38	76	Celite	Brasil	235.000	17.860.000
10	30181511-001	Flotador para cisterna de inodoro	unidad	unidad	50	100	Cipla	Brasil	12.000	1.200.000
11	30181511-002	Mecanismo de descarga para cisterna	unidad	unidad	50	100	Astra	Brasil	28.000	2.800.000
12	30181511-007	Anillo de goma	unidad	unidad	119	238	Tigre	Paraguay	2.500	595.000
13	30181511-015	Válvula de descarga para inodoro	unidad	unidad	80	156	Astra	Brasil	32.000	4.992.000
14	30181512-001	Asiento para inodoro	unidad	unidad	80	150	Orion	Paraguay	50.000	7.500.000
15	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño	unidad	unidad	249	394	Cipla	Brasil	46.600	18.360.400
16	47121808-001	Sopapa para cañería de lavatorio	unidad	unidad	55	109	Astra	Brasil	14.850	1.618.650
TOTAL										**230.555.750**

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolome de las Casas
Tel.: 551.959

CONTRATO N° 108/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

LOTE N° 7: PINCELES, RODILLOS Y LIJAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	unidad Medida	Presentac.	Cant. Mínimo	Cant. Máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total
1	31191501-001	Lija para pared Nº 80	unidad	unidad	503	1.001	Norton	Brasil	1.000	1.001.000
2	31191501-001	Lija para pared Nº 90	unidad	unidad	337	674	Norton	Brasil	1.000	674.000
3	31191501-001	Lija para pared Nº 100	unidad	unidad	388	775	Norton	Brasil	1.000	775.000
4	31211904-001	Pincel de cerda N° 4	unidad	unidad	125	250	Atlas	Brasil	30.000	7.500.000
5	31211904-001	Pincel de cerda de 1,5"	unidad	unidad	77	154	Atlas	Brasil	9.000	1.386.000
6	31211904-001	Pincel de cerda de 2,5"	unidad	unidad	77	154	Atlas	Brasil	15.000	2.310.000
7	31211904-001	Pincel de cerda de 2"	unidad	unidad	75	150	Atlas	Brasil	10.000	1.500.000
8	31211904-001	Pincel de cerda Nº 3"	unidad	unidad	75	150	Atlas	Brasil	18.000	2.700.000
9	31211904-001	Pincel de cerda de 14"	unidad	unidad	2	4	Atlas	Brasil	28.000	112.000
10	31211904-003	Brocha mediana de 2"	unidad	unidad	2	4	Atlas	Brasil	10.000	40.000
11	31211904-003	Brocha mediana N° 14	unidad	unidad	50	100	Atlas	Brasil	7.500	750.000
12	31211904-004	Brocha tamaño grande Nº 16	unidad	unidad	100	200	Atlas	Brasil	12.000	2.400.000
13	31211906-001	Rodillo de lana de 10 cm	unidad	unidad	65	130	Atlas	Brasil	10.000	1.300.000
14	31211906-001	Rodillo de lana de 15cm	unidad	unidad	68	135	Atlas	Brasil	15.000	2.025.000
15	31211906-001	Rodillo de lana de 25 cm	unidad	unidad	42	84	Atlas	Brasil	22.000	1.848.000
16	31211906-001	Rodillo de lana de 5 cm	unidad	unidad	42	84	Atlas	Brasil	7.000	588.000
TOTAL										**26.909.000**

LOTE N° 8: ARTICULOS DE PLASTICOS Y PVC

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	unidad Medida	Presentac.	Cant. Mínimo	Cant. Máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total
1	24111503-001	Bolsa de polietileno mediano	unidad	unidad	260	520	Plastifoam	Paraguay	12.000	6.240.000
2	24111503-006	Bolsa de polietileno chico	unidad	unidad	250	500	Plastifoam	Paraguay	8.500	4.250.000
3	30181511-017	Caja sifonada PVC de 10	unidad	unidad	55	110	Tigre	Paraguay	25.000	2.750.000
4	30181511-017	Caja sifonada PVC de 15	unidad	unidad	60	120	Tigre	Paraguay	38.000	4.560.000
5	30181511-017	Caja sifonada PVC de 20	unidad	unidad	55	110	Tigre	Paraguay	43.000	4.730.000
6	39121205-001	Canaleta plástica de PVC de 20x20mm	metro	metro	10	20	ET	China	15.000	300.000
7	39121205-001	Canaleta plástica de PVC de 40X30mm	metro	metro	10	20	ET	China	25.000	500.000
8	39121205-001	Canaleta Plástica de PVC de 40x30mm	unidad	unidad	50	100	ET	China	25.000	2.500.000
9	39121205-001	Canaleta Plástica de PVC de 60x50mm	unidad	unidad	50	100	ET	China	55.000	5.500.000
10	39121205-001	Canaleta Plástica de PVC de 20x50mm	unidad	unidad	50	100	ET	China	25.000	2.500.000
11	39121205-002	Canaleta TP de 60x40	unidad	unidad	60	110	ET	China	55.000	6.050.000
12	40141705-011	Caño PVC para agua fría de 1/2	unidad	unidad	127	254	Tigre	Paraguay	33.000	8.382.000
13	40141705-011	Caño PVC para agua fría de 3/4"	unidad	unidad	55	110	Tigre	Paraguay	48.000	5.280.000
14	40141705-011	Caño PVC para desagüe blanco de 100mm	unidad	unidad	255	505	Tigre	Paraguay	60.000	30.300.000
	40141705-011	Caño PVC para desagüe blanco de 150 mm	unidad	unidad	50	100	Tigre	Paraguay	195.000	19.500.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolome de las Casas
Tel.: 551.959

CONTRATO N° 108/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

16	40141705-011	Codo Pvc para desagüe blanco soldable 150 mm x 90º	unidad	unidad	133	266	Tigre	Paraguay	49.000	13.034.000
17	40141705-011	Caño de PVC para agua fría de 3/4"	unidad	unidad	5	10	Tigre	Paraguay	48.000	480.000
18	40141705-011	Caño PVC para desagüe blanco de 100mm	unidad	unidad	5	10	Tigre	Paraguay	60.000	600.000
19	40141705-011	Caño PVC para desagüe blanco de 40 mm	unidad	unidad	5	10	Tigre	Paraguay	30.000	300.000
20	40141705-011	Caño PVC para desagüe blanco de 50 mm	unidad	unidad	5	10	Tigre	Paraguay	48.000	480.000
21	40142320-009	Unión de plástico de 1/2	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	2.000	40.000
22	40142320-011	Anillo de goma para tubería	unidad	unidad	120	240	Tigre	Paraguay	2.500	600.000
23	40142604-001	Codo de plástico	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	10.000	200.000
24	40142604-001	Codo de plástico	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	1.800	36.000
25	40142604-001	Codo de plástico de 100x45°	unidad	unidad	60	120	Tigre	Paraguay	10.000	1.200.000
26	40142604-001	Codo de plástico de 100x90°	unidad	unidad	51	102	Tigre	Paraguay	10.000	1.020.000
27	40142604-001	Codo de plástico de 40x45°	unidad	unidad	61	122	Tigre	Paraguay	2.000	244.000
28	40142604-001	Codo de plástico de 40x90°	unidad	unidad	65	130	Tigre	Paraguay	2.000	260.000
29	40142604-001	Codo de plástico de 50x45°	unidad	unidad	65	130	Tigre	Paraguay	4.000	520.000
30	40142604-001	Codo de plástico de 50x90°	unidad	unidad	65	130	Tigre	Paraguay	4.000	520.000
31	40142604-001	Codo de plástico de PVC de tubería de 1/2"	unidad	unidad	212	424	Tigre	Paraguay	1.800	763.200
32	40142604-001	Codo de plástico roscable de 1/2	unidad	unidad	93	185	Tigre	Paraguay	1.800	333.000
33	40142604-001	Codo de plástico roscable de 100	unidad	unidad	149	297	Tigre	Paraguay	10.000	2.970.000
34	40142604-001	Codo de plástico	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	10.000	200.000
35	40142604-001	Codo de plástico	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	10.000	200.000
36	40142604-001	Codo de plástico	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	2.000	40.000
37	40142604-001	Codo de plástico	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	2.000	40.000
38	40142604-001	Codo de plástico	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	4.000	80.000
39	40142604-001	Codo de plástico	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	4.000	80.000
40	40142604-001	Codo de plástico	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	1.800	36.000
41	40142604-001	Codo de plástico	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	1.800	36.000
42	40142606-002	Conexión doble de plástico	unidad	unidad	10	20	Tigre	Paraguay	4.000	80.000
43	40142606-008	Conexión pvc desengrasador	unidad	unidad	3	6	Tigre	Paraguay	10.000	60.000
44	47121808-001	Sopapa para cañería de lavatorio	unidad	unidad	5	10	Astra	Brasil	15.000	150.000
45	26131603-001	Tapa rejilla para piso	unidad	unidad	25	50	Alborada	Paraguay	15.000	750.000
TOTAL										**128.694.200**

El monto total mínimo del presente contrato es de G. 339.479.100 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil cien) y por el monto total máximo de G. 666.587.350 (guaraníes seiscientos sesenta y seis millones quinientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta), correspondiente al Lote N° 1, 5, 6, 7 y 8.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolome de las Casas
Tel.: 551.959

CONTRATO N° 108/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

La empresa se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Empresa como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en función a la disponibilidad del plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE PROVISION Y/O NOTA DE PEDIDO

- El Jefe de adquisición de la Tesorería correspondiente o el Tesorero, solicitará al oferente los bienes objetos del presente contrato, mediante la entrega de una Nota de Pedido que deberá Obtener indefectiblemente los siguientes detalles:

  a) Número de nota de pedido u orden de provisión y fecha
  a) Detalle y cantidad de bienes solicitados
  b) Lugar o lugares de destino del bien o bienes solicitados
  c) Firma y aclaración del Jefe de adquisiciones y/o Tesorero

PLAN DE ENTREGAS Y LUGAR

- Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:
  a) Fecha de entrega.
  b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
  c) Copia de la Orden de Provisión
  d) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.

Las entregas de los bienes podrán ser de forma total o parcial, 3 (tres) días hábiles posteriores de la recepción la Orden de Provisión y/o nota de pedido emitida por de la Tesorería Administradora del Contrato.
Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.
Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.
Los Bienes solicitados, deberán ser entregados de 07:00 a 15:00 horas en días hábiles, en las tesorerías de los siguientes programas:

***Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora Tel.: (021) 442201
*** Programa 2.1.5 Servicios de Equipamientos de la Policía Nacional**
Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi Teléfono: (021) 421.743

*** Programa 2.1.6 Formación y Capacitación**
Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete Teléf.: (021) 670.978

*** Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas**
Dirección: Ofic. Avda. Boggiani y R.I. Ytororó Teléf.: (021) 609.188 / 605.461

***Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social**
Dirección: Mcal. López 1806 esq. Jusbelino Kubitschek Teléf.: (021) 204.840 204.879

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolome de las Casas
Tel.: 551.959

CONTRATO N° 108/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

MECANISMO DE CONTROL INTERNO

- La Tesorería deberá presentar al representante de la Auditoria Interna, la nota de entrega de los bienes solicitados en el lugar de destino en donde se debe indicar la fecha detalle y cantidad de bienes, firma y aclaración del representante del lugar de destino.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial; Tesorería del Programa 2.1.5 Servicios de Equipamientos de la Policía Nacional; Tesorería del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación; Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas y Tesorería del Programa 2.2.0. Empleo y Protección Social. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC., es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 enero de 2018.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la EMPRESA, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA
Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolome de las Casas
Tel.: 551.959

CONTRATO N° 108/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por la EMPRESA. Servirá de base el informe realizado las Tesorerías y la Auditoría Interna, la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

12. PRÁCTICAS CORRUPTAS
El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.
a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.
b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.-
c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.
d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.
Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Policía Nacional, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:
• Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
• Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas o al Ministerio Público si correspondiere.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

POLICIA NACIONAL
CARAGUAY
COMANDANCIA

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolome de las Casas
Tel.: 551.959

Comandancia

CONTRATO N° 108/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 324.873

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 14 días del mes de Setiembre del año 2017

JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA
Cédula de Identidad Civil N° 811.001
FERRETERIA PERGAL

Ferretería **PERGAL**
Av. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolome de las Casas
Tel.: 551.959

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional